

**LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA**

INFORMA:

Que en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA**, vocero y administrador es **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, se procede a **DECLARAR FALLIDO** el Proceso por Invitación Pública No. 004 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 26 de mayo del 2025, la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA**, mediante oficio con radicado ANIM-2025-EE-0000938 fue instruida por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, para que entre otras cosas:
 - Expedir Certificado de Disponibilidad de Recursos por valor de VEINTISEIS MIL CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$26.111.206.299,62), con cargo al P.A. FC - PAD MUSEO MEMORIA CNMH, Cuenta No. 127007617.
 - Iniciar bajo la modalidad de invitación pública proceso de selección, con el siguiente objeto: “REALIZAR LA ETAPA DE PREINGENIERIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE OBRA PARA LA TERMINACION, HABILITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR EXPOSICIONES 1 DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO”.
 - Publicar todos los documentos que se generen en el curso del proceso de selección por Invitación Pública, conforme lo establezca los Términos de Referencia y el Manual Operativo V11.
 - Aceptar la oferta y notificar la aceptación con quien ocupó el primer orden de elegibilidad conforme a lo recomendado por el Comité Evaluador, en su informe final de evaluación
 - Declarar fallido el proceso, una vez se constituya alguna de las causales que den lugar a ello.
2. Que, por lo anterior, el 26 de mayo de 2025, la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA** publico en su página web los Términos de Referencia dentro del Proceso de Selección por invitación publica No. 004 de 2025.
3. Que vencido el término dispuesto en el cronograma para el cierre del proceso, se presentó el postulante CONSORCIO MEMORIAL (Integrada por TELVAL S.A.S., con un 30% de participación, CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., con un 40% de participación, y por BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A., con un 30% de participación)
4. Que el 2 de julio del 2025, se publicó el informe preliminar de evaluación en el que, una vez realizada la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero, el Comité Asesor

Evaluador del PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2025, recomendó declarar fallido el proceso de selección teniendo en cuenta que el postulante NO CUMPLE con los requisitos mínimos de carácter financiero exigidos para el proceso de selección y, por ende, se rechazó la propuesta.

5. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Manual Operativo que rige la contratación del Patrimonio Autónomo contratante, es procedente declarar el proceso de selección fallido, teniendo en cuenta lo siguiente:

“(…)ARTÍCULO 22: PROCESO DE SELECCIÓN FALLIDO. - Se declarará fallido por parte del PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTO MINISTERIOS EVB y/o PADs el proceso de selección, en los siguientes eventos:

1. Cuando no se presenten postulaciones en el correspondiente proceso de selección, o se presenten y ninguna cumpla los requisitos mínimos exigidos.
2. Cuando las postulaciones presentadas contengan defectos insubsanables, haciendo imposible la calificación de los ofrecimientos.
3. **O cuando no cumplen los requisitos exigidos en los TERMINOS DE REFERENCIA. (…)**

Que, por lo anteriormente expuesto, la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA**, procede a **DECLARAR FALLIDO** el proceso de selección por invitación pública No. 004 de 2025.

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

Actuando única y exclusivamente como vocero y administrador del
PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA